



Memoria

Anual de Actividades

Enero - Diciembre 2006



Edita:

Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León
C/ Constitución nº 10, 3º Izda.
47001 Valladolid

Diseño y maquetación:

Gis Comunicación Integral

Primera edición:

marzo 2007

Tirada:

250

Depósito Legal:

VA-486-2007





1. PRESENTACIÓN	7
2. ACTUACIONES	11
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	15
3.1 Órganos de Gobierno	17
3.2 Órganos de Evaluación	18
3.3 Recursos Humanos	21
4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	23
4.1 Evaluación del Profesorado	25
4.2 Evaluación de la Investigación	29
4.3 Evaluación de Titulaciones Universitarias	31
4.4 Acciones de Promoción de la Convergencia Europea	33
4.5 Apoyo a la Mejora de la Calidad de los Servicios Universitarios	35

4.6 Estudios, Asesoramiento y Formación	39
4.7 Otras Evaluaciones y Actuaciones de Fomento de la Calidad	42
5. ANEXOS	47
5.1 Publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León	49
5.2 Composición de los Órganos de Evaluación	51
5.3 Composición de los Grupos de Trabajo	56



Memoria

Anual de Actividades

Enero - Diciembre 2006



PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN

ACSUCYL, creada con la denominación de «Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León», con fecha de 15 de noviembre de 2001, y constituida como un Consorcio (con la participación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y la Consejería de Hacienda, junto con la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid), es una entidad que viene desarrollando, desde su inicio, programas y actividades encaminadas a la mejora de la calidad del sistema universitario en Castilla y León, colaborando en iniciativas regionales, nacionales e internacionales de calidad universitaria.

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León introduce en el sistema universitario de la Comunidad mecanismos externos de acreditación y evaluación, configurando a

la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León como el órgano de evaluación externa de Castilla y León y le dota de las funciones relacionadas en el artículo 34.

ACSUCYL, tiene como objetivos el desarrollo de un sistema de calidad mediante la evaluación del sistema universitario de Castilla y León, el análisis de sus resultados y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios que presten las universidades públicas de Castilla y León, así como otras instituciones receptoras de sus servicios.

Durante el año 2006, **ACSUCYL**, ha seguido desarrollando con continuidad sus actividades como órgano de evaluación externa de la calidad de las universidades de Castilla y León y dentro de las competencias otorgadas para *la evaluación del profesorado, la evaluación de la investigación y la evaluación de las titulaciones universitarias.*

Además, en este sentido, ha continuado desarrollando actuaciones de promoción en el ámbito de la convergencia europea, actuaciones de apoyo a la mejora de la calidad de los servicios universitarios y actuaciones dentro del campo de la realización de estudios, asesoramientos y formación.

Esta es la segunda memoria anual de actividades que publica la Agencia para la

Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y describe las actividades llevadas a cabo por ACSUCYL en el periodo de enero a diciembre de 2006.

Agradecemos la colaboración e implicación de todas las personas e instituciones que han contribuido con su colaboración y trabajo en el desarrollo de las actividades de ACSUCYL durante el periodo mencionado.





Memoria

Anual de Actividades

Enero - Diciembre 2006

2

ACTUACIONES



2. ACTUACIONES

Las actuaciones que **ACSUCYL** puede llevar a cabo se enmarcan en los siguientes ámbitos:

- a) Promover acciones formativas en materia de calidad a través de talleres de formación, cursos y otros.
- b) Impulsar el intercambio de experiencias y crear un marco de reflexión y el debate mediante organización de jornadas de trabajo con otras agencias.
- c) Analizar la oferta educativa universitaria y su adecuación a la demanda y evaluar el impacto y los resultados de la reforma y modificaciones de los planes de estudio, así como su grado de experimentalidad.
- d) Determinar y regular las condiciones que deben cumplir los centros, titulaciones y departamentos para el reconocimiento de la garantía de la calidad, acreditando su cumplimiento.
- e) Efectuar evaluaciones de la actividad docente impartida por el profesorado en las universidades.
- f) Realizar evaluaciones de la calidad de la investigación que se efectúa desde los departamentos e institutos universitarios y valorar su incidencia en el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología.
- g) Analizar la adecuación y uso de las infraestructuras destinadas a las enseñanzas universitarias.
- h) Analizar el nivel de eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos de las universidades y de sus centros, así como de la organización docente y administrativa.
- i) Estudiar el nivel de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.
- j) Elaborar informes de los sistemas de educación superior de otros países y sus modalidades de mejora.

- k) Analizar la relación efectiva entre las universidades y los sectores económicos y productivos y su incidencia en estos ámbitos.
- l) Realizar estadísticas y transmitir a la sociedad resultados y propuestas de mejora a través de publicaciones específicas.
- m) Cualquier otra que se le encargue en relación con su ámbito propio de actuación.





Memoria

Anual de Actividades

Enero - Diciembre 2006

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

3



3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

3.1 Órganos de Gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se estructura en los siguientes órganos de gobierno, definidos en sus Estatutos:

- Consejo de Dirección
- Presidente del Consejo de Dirección
- Director de la Agencia

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de gobierno de ACSUCYL y entre sus funciones se encuentran las de aprobar la programación anual de actividades, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, aprobar las memorias de actividades y determinar la estructura de personal de la entidad. El Consejo de Dirección está formado por los siguientes miembros:

1. El Presidente del Consejo de Dirección

2. Los vocales siguientes:

- Los Rectores de las Universidades que forman parte del Consorcio
- Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades consorciadas
- El Director General de Universidades e Investigación
- El Director General de Calidad de los Servicios
- El Tesorero General de la Consejería de Hacienda
- El Director de la Agencia

El Presidente del Consejo de Dirección, es el Consejero de Educación y ostenta la representación general del Consorcio.

El Director de la Agencia ejerce las funciones de dirigir, organizar y gestionar las actividades de ACSUCYL conforme a las directrices del Consejo de Dirección.

3.2 Órganos de Evaluación

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León desarrolla sus actividades de evaluación a través de los siguientes órganos:

- Comisiones de Evaluación
- Comités de Evaluación

Las **Comisiones de Evaluación** son los órganos estables de evaluación de ACSUCYL. Sus funciones son las de coordinar los correspondientes procesos, establecer la metodología de evaluación a aplicar y emitir los informes de evaluación. En el ejercicio de sus funciones actúan con autonomía e independencia.

Los miembros de las Comisiones de Evaluación han de tener experiencia en gestión y en procesos de evaluación y deben cumplir unos perfiles o requisitos académicos y profesionales que, como mínimo, serán los mismos que los que

sean exigidos a los miembros de los comités que participan en los procesos que la Comisión coordina.

Las Comisiones de Evaluación de ACSUCYL son las siguientes:

- Comisión de Evaluación de Profesorado: La actual Comisión de Evaluación de Profesorado, ha sido nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 26 de septiembre de 2006.

Hasta ese momento había estado trabajando la Comisión nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de ACSUCYL (BOCyL de 24 de noviembre de 2003), para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado



y la evaluación del profesorado de las universidades privadas en posesión del Título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Comisión de Evaluación de la Investigación:

Nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de ACSUCYL (BOCyL de 10 de marzo de 2005), es el órgano de evaluación y asesoramiento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en todas las cuestiones relacionadas con la investigación que le sean solicitadas al Consorcio en el ámbito de sus competencias.

- Comisión de Evaluación de Programas Posgrado:

Nombrada mediante Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 2 de diciembre de 2005), para el

desarrollo de la evaluación de las solicitudes de Programas Oficiales de Posgrado contemplada en la Instrucción de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Universidades e Investigación.

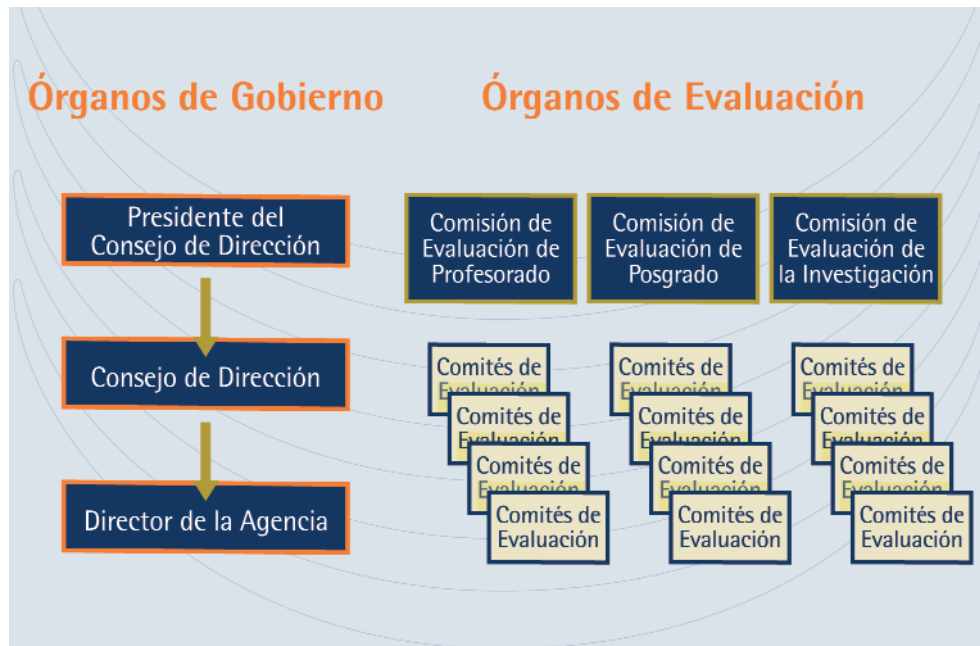
La segunda y actual Comisión de Evaluación de Posgrado ha sido nombrada mediante Resolución del Presidente del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se constituye la Comisión de Evaluación Posgrado (BOCyL de 26 de septiembre de 2006).

Los **Comités de Evaluación** emiten los informes previos de evaluación que se elevan a la Comisión de Evaluación correspondiente.

Sus miembros, que son nombrados por la Dirección de ACSUCYL al comienzo de cada proceso de evaluación, serán expertos ajenos a las universidades objeto de

evaluación y cumplirán los requisitos de experiencia docente e investigadora y los perfiles profesionales que se establezcan

en los respectivos procedimientos de evaluación.



3.3 Recursos Humanos

D.^a Elena Tejedor Viñuela
(Directora)

D.^a Ana Belén Pérez García
(Auxiliar Administrativo)

D.^a Eva M.^a Baticón Tapia
(Técnico en Programas de Calidad)

D.^a Sandra Marcos Ortega
(Técnico en Programas de Calidad)

D.^a Sonia Martín Cerro
(Técnico en Programas de Calidad)

D.^a Amaya Urbaneja Ortega
(Técnico en Programas de Calidad)

D. Jaime Díez Zurro
(Técnico en Sistemas de Información)





Memoria

Anual de Actividades

Enero - Diciembre 2006

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

4



4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El Consorcio "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León" actúa en cumplimiento del programa de actividades que aprueba el Consejo de Dirección o a requerimiento de la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Universidades e

Investigación, o de las Universidades públicas de Castilla y León, en todo aquello que se le encomiende.

El Programa de Actividades del año 2006 ha comprendido las siguientes actuaciones:

4.1 Evaluación del Profesorado

4.1.1 Evaluación del Profesorado Contratado

Mediante esta actividad, ACSUCYL lleva a cabo las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades (artículos 50, 51, 52 y 72) y por el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades públicas de Castilla y León (artículos 15, 17,18 y 19) para la evaluación de la actividad del profesorado previa a su contratación por las universidades.

A diciembre de 2006 los datos acumulados de las convocatorias de evaluación concluidas desde el año 2003, reflejan que ACSUCYL ha evaluado a un total de 1229 solicitantes, de los que un 62% (757) han recibido, al menos, un informe favorable. El número de solicitudes evaluadas ha ascendido a 1978, de las que un 51% (1.010) ha obtenido evaluación favorable.

Las principales actuaciones de ACSUCYL durante 2006 en relación con este proceso han sido las siguientes:

Se publicó en el BOCyL nº 89, de 10 de mayo de 2006, el *Procedimiento* para llevar a cabo la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las Universidades privadas en posesión del título de Doctor, aprobado por este Consejo de Dirección en su pasada reunión.

Mediante su publicación en el boletín oficial, se ha hecho público el Acuerdo, de 11 de septiembre de 2006, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se nombra la Comisión de Evaluación de Profesorado.

Finalmente, se abrió el plazo para la presentación de solicitudes para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del Profesorado Contratado y la evaluación del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del Título de Doctor a través de la convocato-

ria publicada en el BOCyL nº 186, de martes 26 de septiembre de 2006.

4.1.2 Evaluación del Profesorado Asociado

ACSUCYL desarrolla las competencias otorgadas por el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades públicas de Castilla y León (artículo 21) que establece, para la renovación de los contratos, la evaluación externa de la actividad docente del profesor asociado contratado por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

ACSUCYL, a través de una convocatoria publicada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se establece la metodología para la evaluación externa y su certificación a los efectos de la renovación de



los contratos de los Profesores Asociados de las Universidades públicas de Castilla y León (BOCyL de 21 de mayo de 2003), viene realizando desde el año 2003 esta evaluación.

Un nuevo Acuerdo publicado mediante BOCyL de 23 de marzo de 2005 recogió modificaciones importantes en cuanto a la agilización del trámite y documentación a presentar, reduciendo, entre otros, su número de seis a tres ejemplares.

La evaluación es realizada por los cinco miembros del Comité nombrado mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 21 de mayo de 2003).

Los datos acumulados desde el año 2003 reflejan que ACSUCYL ha evaluado un total de 895 solicitantes, de los que un 87% (779) han recibido un informe favorable. El 12% restante corresponde a

informes no pertinentes en cuanto que se trata de expedientes que no son objeto de evaluación externa por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, conforme al artículo 21 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades públicas de Castilla y León.

4.1.3 Evaluación del Profesorado Emérito

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, a solicitud de las Universidades públicas de Castilla y León, emite un informe de evaluación previo a la contratación de un Profesor Emérito.

Durante el año 2006 ACSUCYL ha recibido, de las Universidades públicas de Castilla y León, tres solicitudes de evaluación previas a la contratación de los profesores como eméritos.

La evaluación de cada solicitud ha sido realizada por dos expertos pertenecientes al área de conocimiento objeto de evaluación. El informe definitivo ha sido emitido por la Comisión de Evaluación del Profesorado Contratado conforme al *Procedimiento Interno para la Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades públicas de Castilla y León*, de ACSUCYL.

4.1.4 Evaluación del Profesorado a Petición de las Universidades

4.1.4.1 Evaluación de las solicitudes presentadas por los participantes en un Programa de Promoción a PDI Funcionario de la Universidad de Salamanca: Durante los primeros meses del año 2006, se remitieron a la Universidad de Salamanca los informes finales correspondientes a la evaluación de las 88 solicitudes de evaluación recibidas pertenecientes a 44 áreas diferentes del conocimiento.

Para llevar a cabo la evaluación se siguieron las pautas, criterios y baremos iniciales marcados por la Universidad de Salamanca. Se realizó una primera revisión de todos los expedientes, por dos evaluadores expertos, ajenos al sistema universitario de Castilla y León y pertenecientes al área de conocimiento del solicitante. Cada uno de ellos emitió un informe individual para cada expediente evaluado. Estos informes, posteriormente se sometieron a la evaluación de una Comisión de cinco expertos, ajenos al sistema universitario de Castilla y León, formada expresamente para este proceso, que emitió, de forma colegiada, los informes finales para cada solicitud.

4.1.4.2 Evaluación de la actividad investigadora de los participantes en un proceso de promoción interna de la Universidad SEK: El proceso se ha desarrollado a lo largo del mes



de abril de 2006. Se han evaluado un total de 11 expedientes, pertenecientes a 7 áreas diferentes del conocimiento. En el desarrollo de la evaluación encomendada se han seguido los criterios previamente establecidos por la universidad solicitante. Todos los evaluadores implicados en el proceso, externos a la Universidad SEK, cumplían unos requisitos mínimos, siendo Catedráticos de Universidad, con un mínimo de 3 sexenios, y experiencia previa en procesos de evaluación.

4.2 Evaluación de la Investigación

Durante 2006 ACSUCYL, a través de la Comisión de Evaluación de la Investigación, nombrada mediante Acuerdo de 14 de diciembre de 2004 del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 10 de marzo de 2005), se ha ocupado de:

- Evaluar las solicitudes presentadas a la convocatoria de becas de formación del personal investigador de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Orden EDU/1453/2005, de 28 de octubre, BOCyL de 7 de noviembre de 2005), cuya valoración fue solicitada a la Agencia por parte de la Consejería de Educación.
- Emitir los informes de evaluación de los Institutos Universitarios de Investigación, según se establece en el art. 19 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León y conforme al *Manual*

de procedimiento para la evaluación de los Institutos Universitarios de Investigación, de ACSUCYL.

La Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León, dispone en su artículo 19 que «será preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León con carácter previo a la creación o adscripción» de Institutos Universitarios de Investigación, así como que «los Institutos Universitarios de Investigación se someterán a la evaluación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad».

A lo largo del año 2006, han participado en el proceso de evaluación periódica que indica el artículo 19.2 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:

- Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal (USAL-UVA)

- Instituto de Biología y Genética Molecular (UVA-CSIC)
- Instituto Universitario de Estudios Europeos (UVA)
- Instituto Universitario de Historia Simancas (UVA)
- Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (UVA)
- Instituto Universitario de Urbanística (UVA)

Asimismo, y conforme al artículo 19.1 de la citada Ley 3/2003, al finalizar el año 2006 se encuentran en proceso de evaluación por ACSUCYL las solicitudes de evaluación previa a la creación de los siguientes Institutos:

- Instituto Interuniversitario de Investigación en Economía de la Empresa de Castilla y León.
- Instituto Universitario Centro de Innovación en Química y Materiales Avanzados (CINQUIMA). Universidad de Valladolid.



4.3 Evaluación de Titulaciones Universitarias

En virtud del artículo 5 del Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, durante el último trimestre del año 2005 y durante los primeros meses de 2006, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, ha evaluado las solicitudes recibidas al amparo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Universidades e Investigación sobre el procedimiento de autorización de Programas Oficiales de Posgrado conducentes al Título Oficial de Máster (BOCyL de 7 de noviembre de 2005).

Finalizado dicho proceso, durante el primer semestre del año 2006, ACSUCYL ha trabajado en la revisión de la metodología, procedimiento y criterios de evalua-

ción de las propuestas de Programas Oficiales de Posgrado, con objeto de mejorar el procedimiento a desarrollar en próximas convocatorias.

Así, y con el objeto de servir de marco de referencia a las Universidades de Castilla y León en la elaboración de sus propuestas de programas y títulos a implantar en el curso 2007-08, ACSUCYL publicó el documento **Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado. Curso 2007-08**, en el que, entre otros aspectos, se incluyen:

- *Guía para la elaboración de las Memorias académicas de los títulos oficiales de posgrado*, incluyendo indicaciones que sirvan de referencia para la cumplimentación de los apartados de esta memoria.
- *Procedimiento de evaluación a desarrollar por la Agencia.*

- *Criterios de evaluación y aspectos a valorar en las propuestas de títulos oficiales de posgrado*, donde se especifican los criterios y subcriterios de evaluación, junto con su descripción y los correspondientes aspectos a valorar.

El citado documento se presentó en una jornada informativa celebrada el 6 de julio, dirigida a los Vicerrectores responsables de la organización y puesta en marcha de los programas y títulos oficiales de posgrado, así como a coordinadores académicos de los mismos y responsables de las Unidades de Calidad de las Universidades de Castilla y León.

La composición de Comisión para la Evaluación de Posgrado de ACSUCYL se publicó en el BOCyL de 26 de septiembre de 2006. Conforme establece el procedimiento de evaluación, cada propuesta de título oficial de posgrado será evaluada por dos evaluadores externos al sistema universitario de Castilla y León. Tomando

como base estos informes independientes, la Comisión de Evaluación emitirá un informe provisional para cada propuesta. Dicho informe será remitido a las Universidades para que, si lo consideran oportuno, puedan formular alegaciones a su contenido. Revisadas las alegaciones, la Comisión emitirá el informe definitivo.

De acuerdo a lo establecido en la Orden EDU/1144/2006, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento para autorizar la implantación de Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado en Castilla y León (BOCYL nº 136, 14 de julio de 2006), el plazo para la presentación de las propuestas finalizó el 27 de octubre, por lo que, a finales de diciembre de 2006, las solicitudes se encuentran en proceso de evaluación.



4.4 Acciones de Promoción de la Convergencia Europea

4.4.1 Apoyo a proyectos para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades públicas de Castilla y León

En el BOCyL de 17 de mayo de 2005 fue publicado el "Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para la aplicación o desarrollo durante el curso académico 2005-2006 de proyectos para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades Públicas de Castilla y León". La convocatoria publicada pretendía facilitar la ampliación de proyectos ya iniciados en torno a la convergencia, cuyo interés y elevado nivel de calidad justifica-

sen la necesidad de una segunda fase de desarrollo o su aplicación experimental.

Las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León participaron en esta convocatoria a través de 85 proyectos. Los resultados de la convocatoria, publicados mediante resolución de concesión, con fecha 9 de septiembre en el BOCyL, dieron lugar a la subvención de 48 de los proyectos presentados.

Durante el mes de octubre de 2006, las Universidades presentaron las memorias detalladas de la aplicación o desarrollo de cada uno de los proyectos subvencionados.

4.4.2 Apoyo a las Universidades para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior

El 30 de junio de 2006, mediante boletín oficial, ACSUCYL publicó una convocato-

ria de ayudas a las Universidades, para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia, tomando como punto de partida las conclusiones alcanzadas en el Seminario celebrado el pasado 26 de abril de 2006, por la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad, constituida a instancias de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación y el Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo de la convocatoria es crear las condiciones y facilitar los medios para la renovación de las metodologías docentes en las Universidades de Castilla y León, mediante la realización de proyectos y el desarrollo de actuaciones dirigidas a reforzar los actuales procesos de enseñanza en el sistema universitario y facilitar los cambios necesarios para su armonización con los del resto de los países implicados en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los proyectos objeto de subvención están dirigidos a la definición, planificación y desarrollo de un programa institucional de innovación metodológica. Asimismo, la propuesta de cada Universidad contempla al menos:

- Un análisis de la situación actual, las dificultades, costes y beneficios del proceso de renovación de las metodologías docentes y su adaptación en el marco de la convergencia europea.
- Una planificación estratégica, con el horizonte de 2010, en cuanto a objetivos, resultados concretos que se esperan alcanzar, actuaciones a desarrollar en las diferentes etapas y definición de las unidades responsables de su impulso, desarrollo y seguimiento.

Las actuaciones a desarrollar y descritas en la planificación estratégica que debía presentar cada proyecto, tenían que enmarcarse mayoritariamente en alguna

de las líneas de actuación, enunciadas en el texto de la propia convocatoria, propuestas por la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad como iniciativas de elevado interés y prioridad para enriquecer los actuales enfoques docentes.

La valoración técnica de las solicitudes ha sido realizada por una Comisión de Expertos ajenos a las universidades de Castilla y León.

Atendiendo a las valoraciones asignadas, la Resolución de Concesión, ha sido publicada en el BOCyL de 27 de noviembre de 2006.

4.5 Apoyo a la Mejora de la Calidad de los Servicios Universitarios

Bajo este epígrafe se agrupan diversas actuaciones dirigidas a fomentar la calidad y la mejora en los servicios prestados por nuestras universidades. En concreto, las actuaciones desarrolladas en este ámbito durante el año 2006 han sido:

4.5.1 Proyectos Piloto de Evaluación de la Satisfacción del Alumnado y de la Calidad de la Docencia

Dentro de la programación de actividades para 2005 aprobada por su Consejo de Dirección, ACSUCYL publicó una convocatoria con el objetivo de potenciar el desarrollo de modelos de evaluación de satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado que, a partir de la experiencia de las Universidades públicas de Castilla y León, contribuyesen a mejorar la calidad de las mismas.

La resolución de la citada convocatoria se publicó en el BOCyL de 21 de noviembre de 2005, resultando subvencionados los proyectos presentados por las Universidades de Salamanca y Valladolid.

En el mes de julio de 2006 se celebró en la sede de ACSUCYL una reunión de seguimiento de los proyectos en desarrollo, dirigida también a facilitar el intercambio de información relativa a la aplicación de modelos de evaluación de la actividad docente entre las cuatro Universidades públicas.

Conforme a la base 9ª de la convocatoria, las Universidades beneficiarias han puesto a disposición de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León una memoria sobre la metodología, proceso y resultados obtenidos (metodológicos y globales), que incluye un informe final sobre la validación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este informe, se detallan los términos de la aplicación

experimental del modelo durante el curso 2006-2007.

Finalizada la experimentación piloto, se analizarán los proyectos desarrollados y sus resultados metodológicos, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y la mejora de estos procesos de evaluación.

4.5.2 Apoyo a la Mejora de los Servicios Bibliotecarios

Mediante Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL nº 139, de 19 de julio de 2005) se convocaron ayudas para la mejora de la calidad de los servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las ayudas convocadas tenían un doble objetivo: por un lado promover la mejora de la calidad de las Bibliotecas universitarias, y por otro impulsar la evaluación de



aquellos servicios bibliotecarios que aún no hubieran sido evaluados.

La resolución de concesión, asignando las ayudas, fue publicada en el BOCyL nº 230, de 29 de noviembre de 2005.

Las universidades que han participado en esta convocatoria (Universidad de Burgos, la Universidad León, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca), han presentado en el mes de octubre de 2006 una memoria final detallada con los resultados de los proyectos presentados.

4.5.3 Desarrollo del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León

ACSUCYL está trabajando en el desarrollo de un sistema de gestión de la información, como elemento clave para la mejora de la calidad de nuestro sistema uni-

versitario, para facilitar la toma de decisiones y para impulsar la transparencia, el rendimiento de cuentas y la información hacia la sociedad.

La herramienta desarrollada es fruto de la colaboración entre ACSUCYL y las Unidades de Calidad y Servicios Informáticos de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, que han estado trabajando para validar de forma consensuada el diseño conceptual y definición de la herramienta, concretando conceptos básicos, datos e indicadores.

En el año 2006 se finalizó el desarrollo técnico del proyecto, y para avanzar en su puesta en marcha, desde el Consejo de Dirección de ACSUCYL se ha considerado necesaria la constitución de una Comisión específica que coordine el proceso de aportación de datos a la herramienta.

Dicha Comisión, compuesta por representantes de la Administración, las Universi-

dades, los Consejos Sociales y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, se reunió, por primera vez, el pasado 4 de diciembre de 2006 en la sede de la ACSUCYL.

4.5.4 Evaluación de la Calidad de los Centros de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera en las universidades de Castilla y León

ACSUCYL está coordinando, desde el pasado mes de mayo de 2006, a un Grupo de Trabajo, integrado por seis expertos en la materia, para la elaboración de un documento que desarrolle los contenidos y pasos a seguir en la evaluación de la calidad de la actividad docente de los centros de Castilla y León que imparten español como lengua extranjera en las universidades de Castilla y León.

El grupo de expertos se encuentra trabajando en el desarrollo del procedimiento, metodología y criterios de evaluación a

aplicar. El modelo elaborado por los expertos, cuyo objetivo es el de servir como marco de referencia y guía para la mejora de la calidad, será sometido a la consideración de los responsables de los centros de español en nuestras Universidades para recoger sus aportaciones y sugerencias, con carácter previo a la elaboración del documento final.



4.6 Estudios, Asesoramiento y Formación

4.6.1 Programa de Evaluación de las Cátedras de Empresa Familiar

En el primer trimestre de 2006, la Asociación Empresa familiar de Castilla y León solicitó la colaboración de la Agencia para el establecimiento de criterios de evaluación y seguimiento de las Cátedras de Empresa Familiar.

En respuesta a esta solicitud, ACSUCYL, a través de un Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia y bajo las directrices y supervisión de la misma, ha elaborado el documento *Programa de Evaluación de las Cátedras de Empresa Familiar*.

El Programa de Evaluación planteado, dirigido tanto a la detección de las posibles áreas de mejora en su actividad como a la verificación de que las Cátedras realizan los objetivos y funciones encomendadas de forma satisfactoria, incluye las siguientes fases:

- Una primera fase de *Autoevaluación* en el que las Cátedras describirán y valorarán en un informe su situación y actividades desarrolladas conforme a los criterios establecidos.
- Una segunda fase de *Evaluación externa*, a través de una Comisión de Expertos que emitirá un informe sobre la situación y actividades de la Cátedra, así como recomendaciones sobre aspectos susceptibles de mejora en la actividad de la misma.
- Y, una tercera fase en el que la propia Cátedra asumirá el compromiso de, una vez recibido el Informe Externo con las recomendaciones y mejoras, elaborar un *Plan de Mejoras* como resultado de la evaluación realizada.

4.6.2 Actuaciones formativas

En el marco del convenio suscrito con la Fundación Universidad de Verano de Castilla y

León, ACSUCYL ha organizado las siguientes acciones formativas en materia de calidad:

- Jornada Informativa sobre *Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado* (Valladolid, 6 de julio).
- Seminario: *Armonización de la Acreditación del Profesorado* (Tordesillas, 9 y 10 de octubre).
- Jornada Formativa: *Evaluación de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado* (Valladolid, 18 de octubre).

Además, ACSUCYL, también ha participado en los siguientes actos:

- *Encuentro sobre la evaluación docente del profesorado*. (Universidad de Extremadura, 19 y 20 de abril).
- *Encuentro de los Diez Años de Calidad en las Universidades Españolas* (1996-

2006). (Universidad de Salamanca, 8 y 9 de mayo).

- *IV Jornadas de REBIUN* (Red de Bibliotecas Universitarias). (Universidad de Burgos, 10-12 de mayo).
- *Prevención de riesgos laborales en oficinas*. (Fremap, 18 de mayo).
- *Seminario Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje Innovadores en la Formación de Ingenieros*. (Universidad de Valladolid, 26 de mayo).
- *II Jornadas de Intercambio de experiencias de Innovación en torno a la Convergencia Europea*. (Universidad de Valladolid, 2 de junio).
- *Seminario sobre aspectos jurídicos de la gestión universitaria*. (Universidad de Burgos, 21-23 de junio).
- *Seminario "aplicación criterios garantía de calidad en el EEES"*. (Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 3 y 4 de julio).

- *Bibliotecas virtuales: habilidades informacionales.* (Universidad de Salamanca, 18-22 de septiembre).
- Curso *"La Universidad en busca de su identidad: 25 años de reformas Universitarias".* Organizado por la Fundación Universidad de Verano. Fundación Centro Nacional del Vidrio, en La Granja de San Ildefonso (Segovia, 21 y 22 de septiembre).
- *VIII Foro de Almagro "De la evaluación para la mejora a la acreditación de titulaciones e instituciones".* Organizado por la Universidad de Castilla -La Mancha. (Almagro, 5 y 6 de octubre).
- *Seminario "armonización de la acreditación de profesorado".* Organizado por la Fundación Universidad de Verano. (Segovia, 9 y 10 de octubre).
- *III Conferencia Internacional de Barcelona sobre Educación Superior.* Organizado por la GUNI (Global University Network for Innovation). (Universitat Politècnica de Catalunya, 27-29 de noviembre).

4.7 Otras Evaluaciones y Actuaciones de Fomento de la Calidad

Las principales actuaciones incluidas en este apartado, donde se recogen tanto proyectos impulsados por ACSUCYL, en el ámbito de su competencia, como las evaluaciones y actividades que, conforme al artículo 7 de sus Estatutos le sean encomendadas, han sido las siguientes:

4.7.1 Evaluación externa, de las solicitudes recibidas, al amparo de la ORDEN EDU/1272/2006

En cumplimiento de lo establecido en la base 7.2 de la Orden Edu/1272/2006, de 27 de julio, por la que se convocan *ayudas para la elaboración y desarrollo de proyectos en torno a la armonización y convergencia de la enseñanza y/o gestión universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior, a iniciar en el año 2006* (BOCyL 149 de 3 de agosto de 2006), a petición de

la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, efectuó la evaluación correspondiente a los 121 proyectos presentados.

4.7.2 Evaluación externa, de las solicitudes recibidas al amparo de la ORDEN EDU/1441/2005

De conformidad con la base 7.2 de la Orden Edu/1441/2005, de 27 de octubre, por la que se convocó concurso público para la concesión de *ayudas destinadas a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas, durante el año 2006* (BOCyL de 3 de noviembre de 2005), la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León solicitó de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, la evaluación de los 145 proyectos presentados.



4.7.3 Observatorio Universitario de Inserción laboral

ACSUCYL, junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), el Centro Andaluz de Prospectiva (CANP) y el Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior (CEGES), han participado en el diseño y creación, durante el año 2006, del *Observatorio Universitario de Inserción Laboral*, disponible en www.insercionlaboral.net.

El objetivo del Observatorio es proporcionar herramientas metodológicas, principalmente, a las universidades, para el análisis del mercado laboral de sus titulados, y poner a disposición de todos los interesados información revisada sobre la inserción laboral y el mercado de trabajo de los titulados universitarios, así como

sobre metodologías de análisis de esta realidad.

4.7.4 Coordinación con las Agencias de Calidad Universitaria

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, como integrante de la Red de Agencias Españolas de Calidad Universitaria (REACU), ha participado en las reuniones y actividades que han sido programas con objeto de facilitar la coordinación y colaboración entre Agencias. Así, a lo largo de 2006, ACSUCYL ha asistido a reuniones convocadas en El Hierro, Valencia, Barcelona y Madrid.

En este sentido, el pasado 10 de octubre la ACSUCYL actuó como anfitriona en la reunión celebrada en Tordesillas con objeto de constituir formalmente Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), formada por todas las agencias autonómicas.

Si bien la idea de constituir de esta Red surgió a principios del año 2006, ha sido en Tordesillas donde se ha debatido y aprobado el documento de constitución formal de la Red.

Entre los objetivos más importantes de la REACU se encuentran promover la colaboración entre las agencias españolas de calidad universitaria y contribuir a crear las condiciones para el mutuo reconocimiento de sus decisiones.

La REACU tratará de promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, prestando especial atención a las metodologías y las buenas prácticas. Además, colaborará en el fomento de la garantía de la calidad de la educación superior en el sistema universitario español, y actuará como un foro en el que se propongan y desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.

4.7.5 Memoria 2005

Cumpliendo con el artículo 11 de los Estatutos, ACSUCYL elaboró la Memoria Anual de Actividades 2005, que ha sido remitida a todas las entidades consorciadas y otras instituciones interesadas para su conocimiento en el primer semestre del año 2006.

4.7.6 Actualización página Web

ACSUCyL se encuentra desarrollando actuaciones dirigidas a la actualización de su página web incluyendo cambios tanto en la estructura de los contenidos, como en su diseño.

El objetivo es mejorar la imagen externa de ACSUCYL, modernizando la estética de la página, y estructurando adecuadamente la información facilitada, incluyendo un gestor de contenidos que, en adelante, facilitará los trabajos de actualización.



4.7.7 Certificación interna de calidad

A lo largo del año 2006, ACSUCYL ha estado trabajando para implantar un Sistema de Gestión de Calidad interno con el objetivo de obtener la *Certificación* de la Agencia de acuerdo a la normativa internacional UNE-ISO 9001:2000.

Tras una fase de diagnóstico y análisis de las actividades realizadas, se ha llevado a cabo la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, cuyo alcance es aplicable a las actividades directas y a los servicios que realiza ACSUCYL, es decir, a la gestión de los procesos de evaluación y al fomento de la calidad universitaria, y en especial a:

- Evaluación del profesorado:
 - Evaluación de profesorado contratado
 - Evaluación para la renovación de profesorado asociado
 - Evaluación de profesorado emérito

- Evaluación de la Investigación
- Evaluación de Titulaciones Universitarias

Durante la implantación del Sistema de Gestión de Calidad interno (SGC), los miembros pertenecientes a la plantilla de ACSUCYL participaron en las siguientes jornadas de formación interna al objeto de conocer la norma ISO 9001:2000, las fases de implantación y los principios del SGC:

- 10 de mayo: sesión de Formación en ISO 9001:2000, impartida por la empresa TQM. Título: *Definición. Objetivos. Lo que nos pide la ISO y los principios del SGC.*
- 16 de octubre: sesión de Formación en ISO 9001:2000, impartida por la empresa TQM. Título: *Documentación del SGC y Mapa de procesos.*

Durante el mes de diciembre, la Asociación Española de Normalización y

Certificación (AENOR), certificó que el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por ACSUCYL para la gestión de las actividades de evaluación de la calidad del sistema universitario, en concreto evaluación de profesorado, titulaciones e investigación es conforme a las exigencias de la Norma UNE-EN ISO 9001:2000. Junto con este certificado también ha sido concedido el certificado IQNet que facilita el reconocimiento internacional del certificado de AENOR.

Con la obtención de estos certificados, ACSUCYL garantiza que las actividades que realiza se hacen de acuerdo con un sistema de gestión de calidad internacionalmente reconocido, lo que asegura el buen funcionamiento de los procesos que desarrolla. Además, garantiza la participación e implicación de todo el personal de ACSUCYL y el compromiso de la entidad con la mejora continua en la gestión de todas las actividades que realiza.





Memoria

Anual de Actividades

Enero - Diciembre 2006

5

ANEXOS



5. ANEXOS

5.1 Publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León

Por acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, se han realizado en el Boletín Oficial de Castilla y León las siguientes publicaciones:

Fecha de B.O.C. y L.: Miércoles, 10 de mayo de 2006

B.O.C. y L. n.º 89

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se da publicidad al acuerdo de su Consejo de Dirección, en el que se establece el procedimiento para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las universidades privadas en posesión del título de doctor.

Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 30 de junio de 2006

B.O.C. y L. n.º 126

Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas a las Universidades para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior.

Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 26 de septiembre de 2006

B.O.C. y L. n.º 186

Acuerdo de 11 de septiembre del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convoca el proceso para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del Profesorado Contratado y la evaluación del Profesorado de las Universidades privadas en posesión del título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 26 de septiembre de 2006 **B.O.C. y L. n.º 186**
Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se nombra la Comisión de Evaluación de Profesorado.

Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 26 de septiembre de 2006 **B.O.C. y L. n.º 186**
Resolución del Presidente del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se constituye la Comisión de Evaluación Posgrado.

Fecha de B.O.C. y L.: Miércoles, 27 de septiembre de 2006 **B.O.C. y L. n.º 187**
Corrección de errores de la Resolución del Presidente del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se constituye la Comisión de Evaluación de Posgrado.

Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 29 de septiembre de 2006 **B.O.C. y L. n.º 189**
Corrección de errores del Acuerdo de 11 de septiembre, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla León, por el que se convoca el proceso para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del Profesorado Contratado y la evaluación del Profesorado de las Universidades privadas en posesión del título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 27 de noviembre de 2006 **B.O.C. y L. n.º 228**
Resolución de 15 de noviembre de 2006, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las Universidades de Castilla y León para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior.



5.2 Composición de los Órganos de Evaluación

Comisión de Evaluación de Profesorado Contratado

- Constancio González Martínez. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- Clara Conde Amiano. (Universidad de Sevilla).
- Florencio Vicente Castro. (Universidad de Extremadura).
- José Antonio Fernández Florez. (Universidad de Burgos).
- Mariano Nieto Antolín. (Universidad de León).
- Daniel Hernández Ruipérez. (Universidad de Salamanca).
- José Manuel Ruiz Asencio. (Universidad de Valladolid).
- Miguel Ángel Galán Serrano. Secretario. (Universidad de Salamanca).

Comisión de Evaluación de la Investigación

- Antonio Campos Muñoz. Presidente. (Universidad de Granada).
- Julia Arcos Martínez. (Universidad de Burgos).
- Pedro Chacón Fuertes. (Universidad Complutense de Madrid).
- José María Luengo Rodríguez. (Universidad de León).
- Antonio López Eire. (Universidad de Salamanca).
- Salvador Rus Rufino. (Universidad de León).
- Miguel Ángel Villamañán Olfos. (Universidad de Valladolid).
- Rafael Pedrosa Sáez. Secretario. (Universidad de Valladolid).

Comisión de Evaluación de Programas Oficiales de Posgrado

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Antonio Campos Muñoz. (Universidad de Granada).
- Rafael Pedrosa Sáez. (Universidad de Valladolid).
- Modesto Escobar Mercado. (Universidad de Salamanca).
- Salvador Rus Rufino. (Universidad de León).
- José Manuel Bayod Bayod. (Universidad de Cantabria).
- Domingo Docampo Amoedo. (Universidade de Vigo).
- Zulima Fernández Rodríguez. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Guillermo Martínez Massanet. (Universidad de Cádiz).
- Francisco Michavila Pitarch. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Vicente Ortega Castro. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Benjamín Suárez Arroyo. (Universitat Politècnica de Catalunya).
- José Vilches Troya. (Universidad de Cádiz).
- Darío Villanueva Prieto. (Universidade de Santiago de Compostela).
- Emiliano González Díez. Secretario. (Universidad de Burgos).

Comité de Evaluación del Profesorado Asociado

- Miguel Ángel Villamañán Olfos. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- Marcelino Pérez de la Vega. (Universidad de León).
- Constancio González Martínez. (Universidad de Valladolid).
- Alfredo Jiménez Eguizábal. (Universidad de Burgos).
- Mariano Álvarez Gómez. Secretario. (Universidad de Salamanca).



Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

1. Comité de Ciencias Experimentales:

- José Luis Serrano. Presidente. (Universidad de Zaragoza).
- Carmen Sánchez Trujillo. (Universidad Complutense de Madrid).
- Julián Perera Gonzalez. (Universidad Complutense de Madrid).
- Santos González Jiménez. (Universidad de Oviedo).
- Juan José Ruiz Sánchez. Secretario. (Universidad de Córdoba).

2. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- José Sánchez-Arcilla Bernal. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Bernardo Prida Romero. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Alfonso Barca Lozano. (Universidade da Coruña).
- Ángel Luis Rebolledo Varela. Secretario. (Universidade de Santiago de Compostela).

3. Comité de Ciencias de la Salud:

- Juan José Badiola Díez. Presidente. (Universidad de Zaragoza).
- Jesús González Macías. (Universidad de Cantabria).
- Juan Diego Pedrera Zamorano. (Universidad de Cáceres).
- José María Peinado Herreros. (Universidad de Granada).
- Francisco Javier Jorge Barreiro. Secretario. (Universidade de Santiago de Compostela).

4. Comité de Enseñanzas Técnicas:

- Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Presidente. (Universidad de Cantabria)
- Carlos Garrido Suárez. (Universidade de Vigo).

- Alfonso Hernández Frías. (Universidad del País Vasco).
- Javier Canales Abaitua. (Universidad del País Vasco).
- Vicente Feliu Batlle. Secretario. (Universidad de Castilla - La Mancha).

5. Comité de Humanidades:

- Juan Antonio Frago Gracia. Presidente. (Universidad de Zaragoza).
- José Eduardo López Pereira. (Universidade da Coruña).
- Quintín Racionero Carmona. (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
- Enrique Bernárdez Sanchís. Secretario. (Universidad Complutense de Madrid).

Comité de Evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la ORDEN EDU/1272/2006.

- Marinela García Fernández. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Fernando Blanco Lorente. (Universidad de Zaragoza).
- Luciano Galán Casado. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Rosendo Pou Amérigo. (Universidad de Valencia).
- Felicidad Rodríguez Sánchez. (Universidad de Cádiz).

Comité de Evaluación de la convocatoria para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia europea

- Miguel Valcárcel Cases. (Universidad de Córdoba).
- Zulima Fernández Rodríguez. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Miguel Ángel Zabalza. (Universidade de Santiago de Compostela).
- Manuel Galán Vallejo. (Universidad de Cádiz).



Comité de Evaluación de los Proyectos Piloto de Evaluación de la Satisfacción del Alumnado y de la Calidad de la Docencia

- Tomás Escudero Escorza. (Universidad de Zaragoza).
- Sebastián Rodríguez Espinar. (Universitat de Barcelona).
- Miguel Valcárcel Cases. (Universidad de Córdoba).

Comité de Evaluación de los Proyectos de Mejora de la Calidad de los Servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León

- M^a Dolores Campana Ferro. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Miguel Duarte Barrionuevo. (Universidad de Cádiz).
- María Pinto Molina. (Universidad de Granada).

Comité de Evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la ORDEN EDU/1441/2005.

- Isabel Jaime Moreno. (Universidad de Burgos).
- Leonardo Pérez García. (Universidad de Burgos).
- Manuel Domínguez González. (Universidad de León).
- Modesto Escobar Mercado. (Universidad de Salamanca).
- Miguel Angel Galán Serrano. (Universidad de Salamanca).
- Fernando Manero Miguel. (Universidad de Valladolid).
- Angel de los Ríos Rodicio. (Universidad de Valladolid).

5.3 Composición de los Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León

- Rodrigo Barriuso Revilla. (Universidad de Burgos).
- Mercedes Sacristán Lozano. (Universidad de Burgos).
- Raúl López Santos. (Universidad de León).
- Carolina Pérez Rodríguez. (Universidad de León).
- Puerto García Estévez. (Universidad de Salamanca).
- José Ángel Domínguez Pérez. (Universidad de Salamanca).
- Carlos Guerra Rodríguez. (Universidad de Valladolid).
- M^a Ángeles Pulgar Gutiérrez. (Consejería de Educación).
- Jaime Díez Zurro. (ACSUCYL).
- Sonia Martín Cerro. (ACSUCYL).

Grupo de Trabajo para la Evaluación de la Calidad de los Centros de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera

- M^o José Crespo Allúe. (Universidad de Valladolid).
- Ángel A. de los Ríos Rodicio. (Universidad de Valladolid).
- Mercedes Jaime Sisó. (Universidad de Zaragoza).
- Darío Villanueva Prieto. (Universidad de Santiago de Compostela).
- Gonzalo Gómez Dacal. (Universidad de Salamanca).
- John Rutherford. (University of Oxford).



Grupo de Trabajo para la Evaluación de las Cátedras de Empresa Familiar

- Eduardo Estévez Gudino. (Asociación Empresa Familiar de Castilla y León).
- Salvador Rus Rufino. (Universidad de León).
- Juan Corona Ramón. (Universitat de Barcelona).
- Joseph Tapies Lloret. (IESE Business School de Barcelona).

